



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE CENTROS DE 0-3 AÑOS DEPENDIENTES DE BIENESTAR SOCIAL QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DEL DECRETO 143/2007, DE 31.10.2007, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0874]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0874, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de centros de 0-3 años dependientes de Bienestar Social que cumplen todos los requisitos del Decreto 143/2007, de 31.10.2007.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de enero de 2010

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0874]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Relación de centros de 0-3 años dependientes de Bienestar Social que cumplen todos los requisitos del Decreto 143/2007 de 31 de octubre de 2007. Si alguno no los cumpliera se detallarán todos los incumplimientos en cada Centro.

11 de enero de 2010

José Antonio Cagigas Rodríguez. Diputado Grupo Parlamentario Popular"